

MENDOZA, 13 JUN 2018

VISTO:

El EXP-CUY: 17765/2018, donde la Arq. Julieta BALTER eleva su renuncia como Auxiliar Docente Adscripta Ad-honorem en la asignatura “Instalaciones I – Acondicionamiento Natural”, a partir del 01 de enero del año 2018;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional fue adscripta por Resolución N° 338/2017-CD por UN (1) año, a partir del 01- 11- 2017.

Que, a partir del 01-01-2018, por Resolución N° 094/2018-CD la Arq. BALTER fue designada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura “Instalaciones I – Acondicionamiento Natural”, “Arquitectura Bioclimática” e investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2015-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 22 de mayo del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 01 de enero del año 2018, la renuncia presentada por la Arq. Julieta BALTER (DNI: 29.614.560), como Auxiliar Docente Adscripta Ad-honorem en la asignatura “Instalaciones I – Acondicionamiento Natural”, en el que fuera designada por Resolución N° 338/2017-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 113 / 18